

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DIVISION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO
Depto. Recursos Físicos
No 364

ARCHIVO 8773

ORD. Nº 3D/ _____ /

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91126747		
A:	09 DIC 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
F.W.M.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>

ANT.: 1) (O) Nº 91/4189 del 18.10.91,
Jefe Gabinete Presidencial.
2) 91/21375 del 14.10.91, Sr. Waldo
Irengove G. y otros.

MAT.: Requerimientos de Infraestructura
de Salud.

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

De acuerdo a lo solicitado en su Oficio del Antecedente, adjunto remito para su conocimiento carta enviada por el Sr. Ministro de Salud a los Sres. Junta de Vecinos Unidad Vecinal Portales de la Comuna de Estación Central, en relación a requerimientos en infraestructura de Salud.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. RUBALDO OLIVEROS COSSIO
SUBSECRETARIO DE SALUD (S)

Incl.: Ord. Nº 3D/8578.-

DISTRIBUCION.-

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Subsecretaría de Salud
- Depto. Recursos Físicos
- Oficina de Partes

MLD/LPH/agg.-

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

No 253

8578

ORD. : No 3D/_____/

ANT. : Carta Junta de Vecinos Comuna de Estación Central, del 14 de Octubre de 1991.

MAT. : Requerimiento de Infraestructura de Salud.

SANTIAGO, 29 NOV 1991.

DE : MINISTRO DE SALUD

A : SRES. JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL PORTALES
COMUNA ESTACION CENTRAL

Se ha recibido en este Ministerio su Carta de fecha 14 de Octubre de 1991, dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la que se solicita, entre otras consideraciones, que el Ministerio de Salud intervenga en la solución de algunos problemas del Sector que afectan a esa Villa.

Al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- Como es de su conocimiento, una de las políticas prioritarias que inspiran la acción del Supremo Gobierno, dice relación con el mejoramiento integral del Sistema de Salud Público chileno, tendiente a beneficiar directamente a los Sectores Sociales de más bajos ingresos dentro de un marco de equidad y justicia social.

En ese contexto, la necesidad de infraestructura de Salud planteada, son situaciones conocidas y comprendidas por la autoridad, y en esa línea de acción se está trabajando para solucionarlas.

- 2.- No obstante lo anterior, los problemas de falta de infraestructura, tanto a nivel de Consultorios de Atención Primaria como de Establecimientos Hospitalarios principalmente, no pueden ser abordados como soluciones aisladas y puntuales a nivel de una villa, barrio o comuna sino en un contexto global y más amplio, que involucre la realidad y necesidades de un Sector con delimitaciones territoriales más extensas, como un Servicio de Salud o conjunto de comunas, por caracterizar algunas.

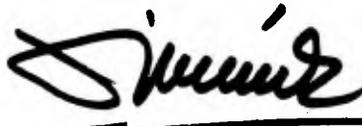
- 3.- Para el logro de los objetivos anteriormente expuestos, puedo informar a Ud. que durante el presente año se han estado desarrollado diversos estudios de diagnóstico de la situación de Salud, necesidades y de la Red de establecimientos a nivel de toda la Región Metropolitana, cuyo resultado y alternativas de solución estarán disponibles en el corto plazo. Lo anterior, permitirá priorizar y resolver a partir del año 1992 los problemas de mayor urgencia detectados, dentro del marco presupuestario del Sector.

Los estudios de diagnóstico señalados, podrán eventualmente determinar los déficit y requerimientos en el área de influencia de esa Junta de Vecinos, en cuyo caso las soluciones propuestas podrán beneficiar a los habitantes de la villa que Ud. representa.

- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, y dado que por naturaleza las necesidades de infraestructura que esa Unidad Vecinal requiere corresponden a Equipamiento Comunitario y del Nivel de Atención Primaria de Salud (Consultorio), cuyo ámbito de gestión y administración compete al nivel comunal, reitero a Ud. la importancia y conveniencia de que sus justas y reales demandas sean analizadas y puestas en conocimiento de la I. Municipalidad de Estación Central, la que también puede contar con el apoyo del Servicio de Salud en los aspectos técnicos del Proyecto.

Desde el punto de vista de la asignación de recursos, este tipo de proyectos se canalizan y financian preferentemente a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR ó FNDR-BID) que asigna y prioriza la Intendencia Regional.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. JORGE JIMENEZ DE LA JARA
MINISTRO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- Junta de Vecinos Unidad Vecinal Portales
Comuna Estación Central
- Gabinete Ministro de Salud
- Subsecretaría de Salud
- Depto. Recursos Físicos
- Archivo Oficina de Partes

com- 
COM/LPH/lro.